

## RESOLUCIÓN NÚMERO 000005 DEL 02 DE ENERO DE 2024

<b>I. IDENTIFICACIÓN</b>	
<b>Nivel del empleo</b>	Profesional
<b>Denominación del empleo</b>	Profesional Especializado
<b>Código</b>	2028
<b>Grado</b>	20
<b>Número de cargos</b>	Uno (1)
<b>Dependencia</b>	Donde se ubique el empleo
<b>Cargo del jefe inmediato</b>	Quien ejerza la supervisión directa
<b>ID Ministerio</b>	1542
<b>II. ÁREA FUNCIONAL</b>	
Subdirección Fomento de Competencias	
<b>III. PROPÓSITO PRINCIPAL</b>	
Brindar asesoramiento jurídico y realizar la revisión legal de los asuntos jurídicos de la dependencia a los usuarios tanto internos como externos del Ministerio de Educación, conforme a las disposiciones legales, regulaciones e institucionales aplicables.	
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES</b>	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Atender las consultas y peticiones presentadas por tribunales o despachos judiciales y demás entidades relacionadas con los procedimientos legales.</li><li>2. Analizar los antecedentes, regulaciones, doctrina, jurisprudencia, evidencias y otros elementos de respaldo para abordar adecuadamente el proceso, acción o recurso pertinente, conforme a las directrices técnicas y normativas establecidas.</li><li>3. Revisar jurídicamente documentos contractuales y procesos relacionados con la misionalidad de la dependencia.</li><li>4. Analizar los fallos emitidos y preparar los recursos necesarios para el adecuado seguimiento y desarrollo de los procedimientos de la dependencia.</li><li>5. Realizar las gestiones requeridas en relación con los procesos jurídicos para ejercer la defensa de los procesos correspondientes a la dependencia, con eficacia y dentro de los términos legalmente establecidos.</li><li>6. Proporcionar respuestas jurídicas oportunas a las impugnaciones surgidas como defensa en las acciones legales realizadas, aplicando las normativas del Sector Educativo.</li><li>7. Administrar la actualización de los sistemas de información y bases de datos relacionados con las actividades llevadas a cabo por los abogados en los procesos judiciales en los que participe el Ministerio de Educación.</li><li>8. Realizar el seguimiento de la información, tareas y procedimientos asignados para respaldar la gestión de la dependencia.</li><li>9. Proponer e implantar procesos, procedimientos, métodos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de servicios de la dependencia, de acuerdo a su competencia.</li><li>10. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.</li></ol>	
<b>V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES</b>	

## RESOLUCIÓN NÚMERO 000005 DEL 02 DE ENERO DE 2024

1. Manejo de herramientas ofimáticas (Office e internet).
2. Normatividad del Sector Educativo.
3. Formulación y desarrollo de proyectos.
4. Procesos de evaluación institucional en establecimientos educativos.
5. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

### VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por Nivel Jerárquico
Orientación a resultados	Aporte técnico-profesional
Orientación al usuario y al ciudadano	Comunicación efectiva
Aprendizaje continuo	Gestión de procedimientos
Compromiso con la organización	Instrumentación de decisiones
Trabajo en equipo	
Adaptación al cambio	

### VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE EXPERIENCIA

Formación Académica Requerida	Experiencia Requerida
<p>Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en:</p> <p>- Derecho y Afines</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

### VIII. ALTERNATIVA

Formación Académica Requerida	Experiencia Requerida
<p>Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en:</p> <p>- Derecho y Afines</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada.</p>